

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

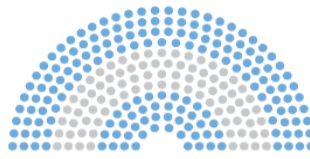
La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta H. Cámara el trabajo de investigación, rescate cultural y recopilación histórica sobre el pueblo originario rankel “CRÓNICAS DEL NAHUEL MAPU” (Wenchenao y el linaje de Los Tigres, Cochiquingán y Chadileuvú) de Asdrúbal Itamar Collado.

José Luis Riccardo

Diputado de la Nación



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Hace años que presentamos un proyecto en sentido similar a éste, e insistimos porque realmente creemos que es de gran importancia para el rescate de nuestros orígenes. En una época en que tantos se muestran interesados en los pueblos nativos, acá tenemos un trabajo original, que surge de la consulta de los protagonistas.

Quedan mencionados al pie los proyectos anteriores¹; más adelante nos referiremos a las vicisitudes que se dieron en su tratamiento.

Reproducimos el relato de las circunstancias en que se dio el trabajo que queremos apoyar y las razones que nos mueven a ello.

Decíamos en esos anteriores proyectos²: “Los pueblos originarios de nuestro país han abordado en estos últimos años el rol fundamental de sostener sus legítimos derechos y una cultura genuina, producida y rescatada desde su propia perspectiva; se han constituido en actores responsables de escribir el faltante de la historia. Cubren así una necesidad fundamental del Estado de completar los “espacios” dejados por la “historia oficial”.”

“Gran parte de la que conocíamos como la historia fidedigna de los pueblos preexistentes, se encuentra hoy bajo un absoluto revisionismo, consecuencia de estar basada en lo escrito, vivido y sostenido por personal

¹ 2679-D-2015, 0309-D-2016, 0226-D-2017, 0180-D-2018 y 0251-D-2019

² Lo encomillado corresponde a los fundamentos del proyecto registrado bajo el número 0180-D-2018.

de la frontera, ciudadanos y colonos, personal de tropa del ejército argentino y por investigadores contratados por el estado nacional, y muy pocas veces -casi nunca- por el habitante originario.”

“Lo referido así muestra varios y gruesos equívocos con respecto a esos pueblos y sus jefes políticos, en una mala interpretación de las sucesiones en los cacicazgos, en el tratamiento de sus costumbres y sus protocolos de justicia, en el significado de sus rituales, en las relaciones comerciales, en sus enmiendas diplomáticas, en los pactos inter-tribales y sus consideraciones, en su belicismo incomprensible de venganzas y rencillas internas, en la verdadera dimensión del peso de las relaciones parenterales, sujetas a cuestiones de linajes, hábitos ancestrales y compromisos remotos. Resulta, además, un relato ajeno al complejo sistema de poderes político-religiosos dentro de cada tribu, que diferían entre unos y otros, más allá de la cercanía social o política.”

“La obra que proponemos reconocer con el presente proyecto asume, en un formato poético y gauchesco, un papel de revisionismo histórico, basado en relatos de un descendiente directo de los protagonistas políticos del pueblo rankülche, lo que se complementa con fuentes inéditas en base a entrevistas, charlas, memorias, cartas, material cartográfico, fotográfico y filmico de archivo, que fue corroborándose con autoridades de las comunidades rankeles y con profesionales e investigadores del CONICET.”

“Se constituye así en un interesante aporte a las historias de las provincias de San Luis, Mendoza, La Pampa y Córdoba, no sólo para los descendientes de los pueblos originarios Rankülche–Guenakén de la Argentina, sino para su difusión en general y para ser utilizado por aquellos interesados en profundizar e investigar esta temática.”

“Además del aspecto literario, contiene imágenes de archivo, planos, fotos históricas, litografías, reproducciones de originales a lápiz y fotos

artísticas actuales realizadas por descendientes en paisajes naturales, de ubicación original en donde se produjeron los hechos históricos.”

“El asesoramiento técnico referencial estuvo a cargo del Antropólogo y Doctor en Arqueología Guillermo Heider (UNC), quien realizó un exhaustivo trabajo de investigación arqueológica en el extremo noroccidental de la Región Pampa Seca y brindó ayuda técnica de laboratorio en material lítico y arqueológico.”

“Para concretar esta tarea se contó con la cooperación de colaboradores y gestores culturales de las Provincias de San Luis (Villa Mercedes, Unión, Buena Esperanza), Córdoba (Laboulaye, Villa Huidobro), Mendoza (San Rafael, General Alvear, Bowen) y La Pampa (Realicó y Parera), quienes hicieron de nexo para coordinar las entrevistas, brindando en algunos casos el espacio para hacerlas o el aporte del combustible para las recorridas.”

“La Junta Histórica de San Luis, facilitó sus memorias y datos de archivo, ayudando a corroborar fuentes históricas; miembros del Centro de Estudios Rankelinos (Sres. Teresa Morán de Valcheff y Luis Garro) aportaron experiencias, mapas y bibliografía inédita, con profesionalismo, ética y de manera desinteresada). El Dr. Delmar Cámpora y Los Señores Ramón Cañada y Tari Naum, del Municipio de Cañada, brindaron su tiempo y cedieron su valioso material informativo y piezas de investigación para realizar comparaciones técnicas. La Municipalidad de Laboulaye (Córdoba) y General Alvear (Mendoza) colaboraron con datos archivo-cartográficos, históricos, logística y recomendaciones en todo el recorrido de la investigación.”

“Este trabajo y la producción literaria fueron avalados por el Concejo de Lonkos de la Nación Rankel, el AIRA (Asociación Indígena de la República Argentina), CPA y la Mesa de Asuntos Indígenas del CABA, que son los órganos más representativos que tienen las comunidades Ranqueles en la actualidad.”

“Las menciones precedentes refieren aportes indispensables para la concreción de esta obra, pero también la ciudadanía común fue parte indiscutible y fundamental en la recopilación de datos y leyendas, permitiendo dar a conocer acciones y hechos históricos inéditos y haciendo de ella una verdadera producción cultural federal.”

“La obra fue declarada de Interés Municipal por decreto N° 036-IMU-12 por el Municipio de Unión (San Luis), y presentada allí el 14 de diciembre de 2012 al Municipio de Unión, en el marco del 1° Encuentro y Fiesta de las culturas originarias, con debate público y la presencia de las autoridades del Consejo de Lonkos de la Provincia de La Pampa.”

“Fue también expuesta en el Polo Cultural de la Tradición, en Buena Esperanza (San Luis) el 13 de noviembre de 2013 y presentado a manera de ensayo en la 40° edición de la Feria del Libro del autor al lector de Buenos Aires. El Círculo de Lectores del NOA realizó un análisis literario y el autor participó con ella, como invitado en la Provincia de Chaco, en “Usina Cultura” en la última versión de la Semana de Barranqueras.”

“Todo lo que hagamos para reparar las postergaciones sufridas por los pueblos originarios será poco, y la recuperación de su historia es un paso ineludible. Por eso se promueve la declaración de interés de este trabajo documental, la que sin duda tendría un alto impacto de ser acompañada con la difusión de ese material.”

Esta última frase –la difusión del material– se había incorporado al proyecto original, recogiendo la sugerencia de varios legisladores. En efecto, en su primera versión fue considerado por la Comisión de Población y Desarrollo Humano, que lo despachó favorablemente³ y propuso que se le agregara un artículo en que se encomendara su impresión a cargo de la imprenta de la HCDN, justamente para asegurar la difusión⁴.

³ Dictamen favorable de esa Comisión del 15-11-16 y del 4-7-17, de los respectivos proyectos.

⁴ El párrafo decía textualmente: “Es por eso que, siguiendo iniciativas de otros legisladores, contando esta H. Cámara con una imprenta, y de acuerdo a lo establecido en el art. 125° del Reglamento que nos rige, estoy

Obviamente la sugerencia fue aceptada por el suscripto, en el entendimiento que ello favorecía la concreción de los objetivos buscados. Sin embargo, lejos de mejorar su performance, ese agregado fue su condena, si se me permite la metáfora.

Efectivamente, al involucrar uso de fondos, se le agregó el giro a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y a pesar de que la inversión sería nimia, nunca fue tratado por esa Comisión. Todos estos años tuvo dictamen favorable de la Comisión cabecera, y perdió vigencia, al transcurrir el año en los listados de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Es por ello que, en los proyectos de los años 2018, 2019 y 2020 resolví omitir ese segundo artículo, para de esa forma lograr que la Cámara se expida declarando su beneplácito, tomando en cuenta la importancia del trabajo. Igualmente lo hago ahora y me comprometo a buscar luego alguna organización sensible con la temática y que esté dispuesta a invertir en la difusión de nuestra cultura, y así asegurar que se lo conozca en todo el país.

No cabe duda que tenemos una deuda con los pueblos originarios, con su cultura, con su historia, por lo que invito a los Sres. Legisladores a acompañar el proyecto.